

CIRCULAR 36/2020

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación Navarra de Atletismo, reunida el jueves 21 de mayo de 2020, se informa de las siguientes decisiones adoptadas:

1. En relación a la situación actual de desescalada y los pasos a seguir en la Fases sucesivas, la Federación Navarra de Atletismo adoptará las medidas que se le indiquen desde las autoridades e instituciones competentes.
2. La Junta Directiva de la Federación Navarra de Atletismo es consciente del interés del atletismo navarro por volver a la competición, pero el retorno competitivo debe hacerse de forma cuidadosa y respetando todas las medidas establecidas.
3. Al menos, hasta el 1 de julio de 2020, quedan aplazados todos los eventos deportivos del calendario federativo y no se programará ningún nuevo evento en este lapso de tiempo. A partir de dicha fecha, y en virtud de las medidas establecidas por las autoridades competentes en cada momento, se valorará la programación de eventos deportivos dentro del calendario autonómico.
4. Para los eventos de ruta ya programados en el calendario, a partir del mes de julio, se estará en contacto permanente con los organizadores para garantizar en todo momento el cumplimiento de las normas e informar de cualquier modificación que surgiera sobre la celebración o no de las pruebas programadas.
5. Si las condiciones sanitarias lo permitieran, el periodo establecido para la organización de los Campeonatos Navarros aplazados, se realizaría según el siguiente calendario:
 - Campeonato Navarro de clubes. **12 de septiembre.**
 - Campeonato Navarro de Media Maratón. **20 de septiembre.**
 - Campeonato Navarro Sub 20 / Sub 23. **26 y 27 de septiembre.**
 - Campeonato Navarro Absoluto. **3 y 4 de octubre.**
 - Campeonato Navarro de 5 km. **17 de octubre.**

24 de mayo de 2020